

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5300

## DECRETO Nº 1026/ 2018

ARICA, 22 de Enero de 2018.-

# THE TO

#### **VISTOS:**

- 1. La Solicitud de Patente de GUERRA SALGADO JORGE GILBERTO.
- 2 Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

#### **DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5300				
Actividad Económica	INSTALACIONES ELECTRICAS, AUTOMATIZACION, SERVICIÓS				
	DE TELECOMUNICACIONES, CONTRATISTAS EN OBRAS MÉNORES				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE 1 40				
Nombre del Contribuyente	GUERRA SALGADO JORGE GILBERTO				
Rut	10736447-1				
Dirección Particular	PJE 1 40 LOMAS DEL MIRAMAR				
Correo electrónico			Celular	/Fono	
Fecha de Solicitud	18/01/2018	Otorgación Nº	8-5300	Fecha	19/01/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y gırar la Orden de Ingreso Municipal.

3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

BENEDICTO COLINA AGRIANO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGR/MCC/srr

SECRETARIA CO MUNICIPAL A

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL



